



FECHA:	Enero 28 de 2022
---------------	------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2021-00213-00
REFERENCIA	Ejecutivo singular de mínima cuantía
DEMANDANTE	Aseo Colombianos S.A – Aseocolba S.A.
DEMANDADO	Policía Nacional – Departamento de Policía de San Andres, Isla.

INFORME

Doy cuenta a la Señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado por el representante legal suplente y apoderado general de la parte ejecutante, a través del cual solicita la terminación del proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de los bienes embargados al ejecutado.

PASA AL DESPACHO

Sírvase Usted proveer.

**ESTEFANIE CAMPILLO CASTIBLANCO
SECRETARIA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SAN ANDRÉS, ISLAS**

SIGCMA

Firmado Por:

**Estefanie Campillo Castiblanco
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 1
San Andres - San Andres**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25041015fc0d5dc2630b87a3c161fbedf2fec9343310341e3f35558f9165e9bb

Documento generado en 28/01/2022 02:59:43 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**